



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

La importancia de la realización de controles de nocturnidad y minoridad, y

CONSIDERANDO:

Que los controles de nocturnidad y minoridad son de fundamental importancia para mantener ordenada la noche de la ciudad.

Que es importante cuidar a los menores principalmente durante la noche.

Que para ello debe mantenerse en forma permanente controles de nocturnidad y minoridad.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 109 /19

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien informar acerca de ----- los controles de nocturnidad y minoridad que hayan sido realizados durante los últimos doce meses.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese, -----
----- publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de octubre de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-----